



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

AVISO

DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

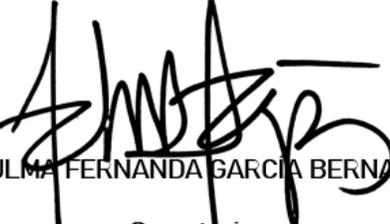
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, INFORMA QUE:

1. Mediante auto del 19 de octubre de 2021, se admitió la acción constitución, bajo el radicado **No. 850013103003-2021-00182-00**, siendo accionante HSE & SO SERVICES LTDA, accionado JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL. y vinculados Martha Isabel Sanabria Cruz, Henry Reina Cruz, Superintendencia de Sociedades, Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A., Colpensiones, Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., Ecopetrol, Banco de Occidente y Banco Davivienda, como terceros con interés.
2. Que, en providencia de fecha 25 de octubre de 2021, se ordenó notificar al vinculado HENRY REINA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 19.1976.55 por aviso a través del micrositio WEB que la Rama Judicial dispuso para este despacho, situación permitida por el artículos 16 y 30 del Decreto 2591, toda vez que se desconoce dirección de notificación del vinculado.
3. Se procede a NOTIFICAR por este medio a HENRY REINA CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 19.1976.55, del auto admisorio de la tutela y se le concede el término de un (1) día para que se pronuncie si a bien lo tiene.

El presente aviso se fija en el micrositio WEB que la Rama Judicial dispuso para este Juzgado, lugar público de la Secretaría digital de este Despacho, por el **término de 1 día** hoy veintiséis (26) de octubre de 2021.

Cualquier comunicación podrá ser allegada a través del correo electrónico j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, que en virtud del estado de emergencia y las restricciones legales previstas por el Presidente de la Republica se ha dispuesto para este fin.

Se anexa auto [link](#).


ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria